



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 05001 31 10 001 **2021 00556 00**

Revisado el memorial que antecede en el cual el apoderado de la parte Demandante solicita se fije fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos; no obstante previo a acceder a dicha solicitud debe obrar respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales conforme lo ordenado en el auto admisorio.

Para los anteriores efectos, mediante oficio 356 del 23 de agosto de 2022, remitido a dicha entidad se efectuó el requerimiento y fue remitido vía correo electrónico, en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1024de318b07b523b725b375ce0ef8775ed67af30c12df614cd92b6995597b2**

Documento generado en 24/08/2022 09:23:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>